

Madrid, 15 de Enero de 2024

AGUAS DE ALBACETE

C/ Iris, 5
02005 Albacete
Att. Eva Fernández

Asunto: Auditoría de recertificación según la norma ISO 22301:2019 de AGUAS DE ALBACETE.

Mediante la presente, declaramos que:

1. TÜV AUSTRIA Cert GmbH ha realizado, con resultados satisfactorios, la auditoría de certificación de la empresa **AGUAS DE ALBACETE** conforme a los siguientes datos:

AGUAS DE ALBACETE
C/ Iris, 5
02005 Albacete

AGUAS DE ALBACETE
Centro de Control de Red (CCRD) – Avda. De los Toreros, a la altura del nº 51
02005 Albacete

AGUAS DE ALBACETE
Centro de Control ETAP (CCO ETAP) – Tratamiento de Agua Potable Los Llanos
Ctra. Pozohondo, km. 3
02005 Albacete

Alcance de la auditoría (según emplazamiento): La práctica de gestión y control operativo desde el Centro de Control Operativo (CCO ETAP) para el apoyo y control del proceso de producción y tratamiento de agua potable (ETAP Los Llanos) que abastece a Albacete y a las pedanías de Tinajeros, Santa Ana, Argamasón, Salobral, Los Anguijes y la Entidad Local Menor Aguas Nuevas.

La práctica de gestión y control operativo desde el Centro de Control de las Redes de Distribución de Albacete y pedanías y Pozo Cañada (CCRD) para el apoyo y control del proceso de producción y tratamiento de agua potable en Albacete y pedanías (Tinajeros, Santa Ana, Argamasón, Salobral, Los Anguijes, Cerrolobo, Abuzaderas, Campillo de las Doblas, Casa de las Monjas), en Pozo Cañada y Aguas Nuevas.

Normas y requisitos objeto de la auditoría:

- ✓ ISO 22301:2019. Sistemas de gestión de la continuidad de negocio.

Fechas de realización de la auditoría: 13 y 14 de Noviembre de 2023

Referencia del expediente:

- ✓ EN ISO 22301 – 20000210004379

2. La evaluación del sistema, así como la valoración de su implantación según la norma indicada ha sido satisfactoria. Todo ello se documenta en nuestro informe de auditoría (20000210004379).
3. De acuerdo con el informe indicado, la central de certificación de TÜV AUSTRIA Cert GmbH ha iniciado el proceso de evaluación de la documentación de auditoría, por lo que una vez que dicha evaluación se considere satisfactoria se procederá a la emisión del correspondiente certificado acreditativo según la norma ISO 22301:2019.

Sirva el presente documento como acreditación de lo indicado, quedando a disposición de las entidades públicas y privadas que así necesiten atestiguar su conformidad por medio de escrito ante nuestro Organismo.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.



Ana Vega Francés
Directora de Certificación TÜV Austria Iberia